

OK

Página 1 de 6

Código: 2BS-FR-0023

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL



POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 141902

LUGAR Y FECHA: Leticia,

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.841.699 de Bogotá D.C

CARGO: Comandante Departamento de Policía Amazonas

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución No. 1774 del 16/04/2025.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00011 del 02 de enero de 2025.

DATOS DEL CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S.

NIT: 900.110.012-5

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 72.306.607.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO: Compraventa.

OBJETO ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIO CCE-286-AMP-2020, EN LA VIGENCIA 2025

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: MANTENIMIENTO Y AUTOPARTES

FECHA DE EMISIÓN: 15/02/2025.

FECHA DE VENCIMIENTO: 15/04/2025.

VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS \$59.986.353,00 M/CTE.

FECHA DEL CONTRATO: 15 de febrero del 2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución de la futura orden de compra que se derive del presente proceso será de 60 días calendarios, o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra, con inicio a partir de la fecha de emisión de la orden de compra a través de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.

FORMA DE PAGO: De acuerdo a lo establecido en la Cláusula 10 Facturación y pago del acuerdo marco CCE-286-AMP-2020.

PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO SE MANEJARÁN ANTICIPOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Intendente CARLOS DAYAN TORRES GONZÁLEZ

CONTRATOS ADICIONALES: NO APLICA.

PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: NO APLICA.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS \$59.986.353,00M/CTE.

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de abril de 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA No. 141902	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	1925 del 06/02/2025	\$59.986.353,00	2725 del 16/02/2025	\$59.986.353,00

Nota: Mediante comunicado oficial No. GS-2025-004079-DEAMA de fecha 15/02/2025 se solicitó la reducción del certificado de disponibilidad presupuestal por el valor de **TRECE MIL SEIS CIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 13.647,00) M/CTE.**

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: BQ-100098765
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: NO APLICA
FECHA DE APROBACIÓN: 17 de febrero de 2025
CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: SI

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Anexo 0	17/02/2025	Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No.191402	17/02/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 5.998.636,00	15/02/2025	15/10/2025
Pago de salario, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$ 2.999.318,00	15/02/2025	15/04/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 5.998.636,00	15/02/2025	15/04/2026
Calidad del servicio	\$ 5.998.636,00	15/02/2025	15/04/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra No. 141902, certifica que el **CONTRATISTA** entregó los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.			CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato 141902	Número	fecha	Numero	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	AE-2025-002245-DEAMA	09/04/2025	001	09/04/2025	\$59.986.353,00	FC-161456	07/04/2025	\$59.986.353,00	\$59.986.353,00
TOTAL, RECIBIDO					\$59.986.353,00	TOTAL PAGADO		\$59.986.353,00	\$59.986.353,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 59.986.353,00	\$ 59.986.353,00	\$ 0,00	\$ 59.986.353,00	\$ 59.986.353,00	\$ 0,00

Que mediante correo electrónico No. 026/GRUTE, de fecha 03/05/2025 certifica el pago por parte de la tesorería, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
2725	9225	113706725	15/04/2025	\$ 59.986.353,00	\$ 3.553.814,00	\$ 56.432.539,00
TOTALES				\$ 59.986.353,00	\$ 3.553.814,00	\$ 56.432.539,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: NO APLICA

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	AE-2025-001845-DEAMA	25/02/2025	FEBRERO
2	GS-2025-007823-DEAMA	15/03/2025	MARZO
3	GS-2025-010062-DEAMA	23/04/2025	ABRIL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 141902 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 03/04/2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Intendente CARLOS DAYAN TORRES
GONZÁLEZ

POR EL CONTRATISTA:

MORARCI GROUP S.A.S.

SU REPRESENTANTE LEGAL:

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 141902, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y que surjan como obligaciones post contractuales.

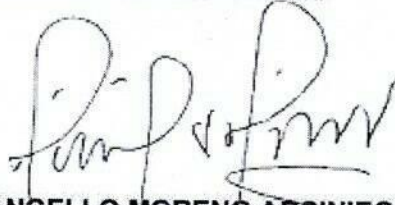
Para constancia, se firma en la ciudad de Leticia – Amazonas el día _____.

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU
Comandante Departamento de Policía Amazonas
Ordenador del Gasto Unidad

POR EL CONTRATISTA,



MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
72.306.607.

Representante Legal MORARCI GROUP S.A.S.
900.110.012-5.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	463226
Número de orden de compra a modificar:	141902
Total de la Orden de Compra:	59,986,353.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE POLICIA
Nombre del solicitante:	Heydi Alexandra BRIÑEZ CUBILLOS
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-10-03 08:43:56

Detalle o justificación

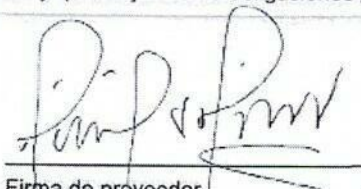
se liquida bilateralmente la orden de compra No 141902 en atención a que se cumplió con todos los parámetros del acuerdo marco de precio y ambas partes declara estar a paz y salvo con sus responsabilidades adquiridas en la generación de la orden de compra, tanto la entidad como el contratista se encuentran satisfechos con la celebración de la presente liquidación, sin perjuicio de la obligación de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes en las condiciones y términos establecidos en el acuerdo marco de precio y que surjan como obligaciones pos contractuales.



Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:



Firma de proveedor

Nombre: Manuel Angello Moreno Arciniegas.

Documento: 72.306.607